



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-A-65.

El Ayuntamiento de Medina de Pomar ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Cauce: Arroyo Gorrión.

Municipio de la toma: Villarán - Medina de Pomar (Burgos).

Destino: Abastecimiento de población.

El aprovechamiento consiste en la captación de un volumen anual de 860,8 m³ y caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0579 l/s del cauce del arroyo Gorrión, en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 468640, Y: 4747820, término municipal de Medina de Pomar (Burgos), paraje «Las Candelas», mediante unas zanjas de drenaje que llevan el agua hasta una caseta de captación, desde la que a través de una tubería de 75 mm de diámetro el agua se lleva hasta el depósito regulador de 24 m³ de capacidad, con destino al abastecimiento de la población de Villarán.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 7 de junio de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián